

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 130

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 31 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas siguientes: «Pecados de amor», de la Casa Riesgo Film; «Los misioneros de la cultura», «Noticiario japonés número 3», de la Casa Hispania Tobis; «Treinta y nueve escalones», de la Casa Atlantic Films; «Acto izquierda republicana», de la Casa España; «Actualidades bellas de papel», «El forastero», «El pequeño explorador», «Una copa de más», «El gato, el ratón y el cascabel», «Revistas de fantasía», «Soy padre», de la Casa Columbia Films; «No me mates», de la Casa Román Solá», «Profanación», de la Casa Iberia Films; «Tierra, amor y dolor», «Monja, casada virgen y mártir» (suprimiendo la escena en que aparece completamente desnuda la protagonista durante el martirio), de la Casa Arturo Sánchez; «Barcelona», «En el jardín del monasterio», «Idilio mejicano», de la Casa Ferrer y Blay; «Revista femenina números 159 y 160», «Así es Madrid», «Eclair Journal números 42 y 43», de la Casa Cine Educativo; «Fiesta de la Raza en Madrid», «Combate de boxeo en Price», de la Casa Noticiario Español; «Hombres olvidados», de la Casa Artistas Asociados; «No me olvides», «Es mi hombre», «La sangre manda», de la Casa Cifesa; «Las cruzadas», «Revista Paramount números 9.207 y 8» (en la 9.208 suprimase una escena en que varios «askaris» se pasan a Etiopía), de la Casa Paramount Films; «Alegría gaucha», «En el lugar del crimen», «Rey a plazos», de la Casa Radio Films; «Acto izquierda republicana celebrado en Madrid», «Noticiario 43 y 44 A, volumen 7.º», «Orquídeas para ti», «La simpática huerfanita», «Valor y lealtad», de la Casa Hispano Foxfilm; «Ritmo en un puerto», «Francia, Actualidades número 4», «El crimen misterioso», «El barbero de Sevilla», «Adiós juventud», de la Casa E. Vinals; «Imperio del Negus», «El templo de la moda», de la Casa Alianza Cinematográfica Española (Ufa).»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 4 de Noviembre de 1935. 2516

EL GOBERNADOR CIVIL,
Ignacio S. Campomanes.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN

Excmo. Sr.: La facultad de disponer y coordinar los servicios que ha de prestar el personal del Cuerpo de Guardería Forestal para cooperar a la defensa del orden y de la seguridad pública, en los términos que prescribe el Decreto de 16 de Septiembre («Gaceta» número 261), la ejercerán los Gobernadores generales de Cataluña y Asturias, Gobernadores civiles de las provincias y Director general de Seguridad, en la de Madrid, con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º del Decreto mencionado. El artículo 3.º del mismo determina que las funciones de inspección y disciplina sobre el personal de dicho Cuerpo serán ejercidas por el Instituto de la Guardia civil, con sujeción a los preceptos de aquél y a los de su Reglamento. Y con el fin de llevar a la práctica las disposiciones convenientes para la coordinación de los servicios del Cuerpo de Guardería Forestal con los de orden público,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Bajo la presidencia de los Gobernadores respectivos, y en cada capital de provincia, se constituirá una Junta para la coordinación de los servicios antes dichos, que estará integrada por el primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, por un Ingeniero del Distrito Forestal a que pertenezca la provincia y por el Comisario Jefe de Vigilancia.

2.º Las Juntas de referencia se reunirán a la brevedad posible, previas las oportunas citaciones hechas por sus Presidentes, siendo misión principal de las mismas la de estudiar, concretándolas, y con la ordenación debida, las obligaciones que impone al personal del Cuerpo de Guardería Forestal el Decreto de 16 de Septiembre último, que han de quedar armonizadas con las de su Reglamento y con los preceptos del Decreto de 30 de Enero del corriente año («Gaceta» número 31).

Las Juntas resolverán sobre la coordinación de servicios sometida a su estudio, y los Gobernadores respectivos redactarán, en forma de Orden, las instrucciones que han de dictar al personal de referencia, por conducto del primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, remitiendo también copia autorizada de las mismas al Inspector ge-

neral de este Instituto, al que servirán de base para que, a su vez, dicte las procedentes a los Generales Jefes de Zonas del mismo, en relación con la forma en que han de desempeñar las funciones de inspección y disciplina sobre el personal del Cuerpo de Guardería Forestal, teniendo en cuenta que, salvo en casos graves, no distraerán innecesariamente al personal de referencia de su misión peculiar.

El Inspector general de la Guardia civil y los Presidentes de las Juntas participarán a este Ministerio y al de Agricultura cuantas disposiciones dicten al personal del Cuerpo de Guardería Forestal, en relación con sus servicios como auxiliares del orden público.

Madrid, 23 de Octubre de 1935.—J. de Pablo-Blanco.
Señores Inspector general de la Guardia civil, Director general de Seguridad, Gobernadores generales de Cataluña y Asturias y Gobernadores civiles de provincias.
2525

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del artículo 2.º del Reglamento general de Oposiciones y concursos de 30 de Agosto de 1932 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del mismo, modificado por Decreto de 7 de Septiembre último («Gaceta» 254),

Este Ministerio ha dispuesto que el Tribunal de exámenes para ingreso definitivo en el Cuerpo de Servicios auxiliares para la Vigilancia de la pesca, a que se refiere la Orden ministerial de 11 de Septiembre próximo pasado («Gaceta» del 12), esté constituido por los señores siguientes: Presidente, D. Lorenzo Sanfelú Ortiz, Subinspector de primera; Vocales: D. Pedro Fernández Rivera, Oficial de primera clase; D. José Corral Rabanillo, oficial de primera clase.

Madrid, 19 de Octubre de 1935.—José Martínez de Velasco.

Señores Director general de Marina civil y Pesca, Inspectores generales de Personal y de Pesca y Secretario general.—Señores...
2523

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PROPIEDADES DEL ESTADO

CIRCULARES

Terminada la confección del repartimiento de la contribución Territorial de esta capital y sus cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, para el próximo año de 1936, se hace saber, por medio del presente anuncio, que queda expuesto al público, en el Negociado respectivo de esta Administración, durante ocho días, a contar desde el siguiente al en que se publique esta circular, para que, en dicho plazo, puedan examinarlo los contribuyentes y enterarse de las cuotas que se les ha asignado, a fin de que puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Santander, 5 de Noviembre de 1935.—El administrador de Contribución Territorial y Propiedades del Estado, José G. Colomer.

Terminada la confección del padrón de Urbana de esta capital y sus cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, para el próximo año de 1936, se hace sa-

ber que queda expuesto al público, en el Negociado respectivo de esta Administración, durante ocho días, a contar del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» para que, en dicho plazo, puedan examinarle los contribuyentes y enterarse de las cuotas que se les han asignado, a fin de que puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Santander, 4 de Noviembre de 1935.—El administrador de Contribución Territorial y Propiedades del Estado, José G. Colomer.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

EDICTO

Conforme a lo preceptuado en el Decreto de 1.º de Noviembre de 1934 («Gaceta» del 3), y visto el informe del señor presidente del Jurado mixto de Industrias de la Madera y el resultado de las actuaciones seguidas en relación con el conflicto planteado en los talleres de ebanistería de D. Alfredo La Torre, calle General Espartero, número 3, de esta capital, esta Delegación provincial de Trabajo declara ilegal el movimiento huelguístico, a los efectos y con las prevenciones del artículo 1.º de mencionado Decreto.

Santander, 29 de Octubre de 1935.—El delegado provincial de Trabajo (ilegible).
2538

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS DISTRITO DE SANTANDER

AUTORIZACION DE NUEVAS INSTALACIONES

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 30 del actual, se ha servido autorizar las instalaciones montadas en la tejería mecánica «El Albareo», propiedad de D. Emeterio Setián Mazas, vecino de Solares, en término de Meruelo, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

Santander, 31 de Octubre de 1935.—El ingeniero jefe, Juan de Mazarrasa.
2513

Relación de las operaciones facultativas que, por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Del 11 al 18 de Noviembre de 1935

Número del expediente, 15.089.—Mina «Manú», en término municipal de Liérganes; paraje: Mies de Elsedo; operación: demarcación; interesado: Compañía Minera Heras-Pámanes, vecino de Santander; representante: don José de Bilbao Azcorra; minas o registros colindantes, según el registrador: «La Mayor», número 1.851.

Número del expediente, 15.091.—Mina «María de la Encarnación», en término municipal de Enmedio; paraje: Campo de la Venta en Fresno; operación: demarcación; interesado: D. Domingo Gutiérrez García, vecino de Fresno del Río.

Número del expediente, 15.093.—Mina «Esta es la mía»,

en término municipal de Las Rozas; paraje: La Cerrada y Sierra la Dehesa de Villanueva; operación: demarcación; interesado: D. Cipriano Hoyos Merino, vecino de Reinosa. Santander, 1.º de Noviembre de 1935.—El ingeniero jefe, J. de Mazarrasa. 2539

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de acuerdos de la Corporación municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1935:

Sesión de 13 de Julio de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior y extracto de acuerdos de Junio y distribución mensual de fondos.

Abonar a D. Angel Haro cuatrocientas veintiocho pesetas por medicamentos a pobres. Abonar otras cuentas de alumbrado y servicio de teléfono, servicio de Banda y alumbrado por festejos. Reintegros del trimestre anterior y cuentas de la Junta de partido y gastos de representación.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que contribuya para hacer las reformas necesarias en el cuartel de la Guardia civil.

Sesión de 27 de Julio de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.—Aprobar varios por subscripción a Administración Rústica, animales dañinos, teléfonos, material de oficina, «Boletín Oficial», Banda de música y papel de música.

Aprobar otras cuentas por obras en el cuartel de la Guardia civil y arreglo de escuelas y prisión del partido.

Pasar a informe de la Comisión de terrenos una instancia solicitando un terreno en Modenilla.

Aprobar la liquidación de las cuentas con motivo de los festejos. Que se formule suplemento de crédito para pago de varias cuentas penales que no existe consignación.

Sesión del 3 de Agosto de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior, el extracto de acuerdos del mes anterior y la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias cuentas por limpieza de escuelas y servicio de Banda.

Pasar a informe de la Comisión de Terrenos una instancia de Macario Allende solicitando un terreno en la Hedilla.

Acordar se exponga al público el proyecto de acuerdo sobre expediente de suplementos de crédito.

Sesión de 17 de Agosto de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar los recibos por servicios de teléfonos en el mes de Julio. Abonar cuentas de material, renta de casa de telégrafos y servicios de coches para llevar a enfermos a Valdecilla.

Abonar los sueldos de los empleados societarios.

Pasar a informe de la Comisión de terrenos una instancia de D. Juan Martínez.

Conceder una subvención para las fiestas de Gibaja de cien pesetas.

Sesión de 24 de Agosto de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar al recaudador de contribuciones el descuento por sueldos de empleados.

Conceder autorización a Enrique Soto para construir una casa cabaña y pago de arbitrio de quince pesetas.

Que se conceda la música para las fiestas de Guardamino.

Aprobar varios informes sobre cesión de terrenos.

Abonar cuentas por socorros a pobres y gastos de re-

presentación de la Alcaldía con motivo de gestiones de ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Sesión de 24 de Agosto de 1935. (Sesión extraordinaria).—Aprobar transferencias de crédito, por medio de suplemento, por mil ochocientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y un céntimos.

Sesión de 31 de Agosto de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar varias cuentas por servicios de escultura y timbre.

Autorizar a D. Fernando Villa Toca para que haga efectiva la participación que, en la Patente de automóviles, comprende a este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual.

Sesión de 21 de Septiembre de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar varias cuentas por servicio de teléfonos, libros y Junta de Partido.

Conceder autorización a herederos de D. Manuel Goya para hacer instalación de agua en la Casa de la Plaza de la República.

Abonar la cuenta por servicio de Banda.

Acordar elevar instancia, suscrita por D. Francisco Maté por reclamación de un terreno en Cortaños de Alvarado, a la Administración de Propiedades, por radicar en aquella oficina el expediente.

Denegar la autorización solicitada por los paradores del «Altavoz Ramales», para ocupar la Plaza del Mercado.

Sesión de 28 de Septiembre de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios de coches para conducción de enfermos y servicios del Juzgado de instrucción.

Informar favorablemente las instancias suscritas por varios vecinos de Gibaja, de peticiones de terreno en Bárceña, y elevar certificado del informe con los expedientes del señor ingeniero jefe del Distrito forestal.

Abonar varias cuentas por arreglos de cuartel y ataúd para una pobre.

Solicitar de la Diputación Provincial deje sin efecto el acuerdo por el que rescinden los conciertos sobre cobranza de arbitrio sobre el vino, en atención a las circunstancias que en este Ayuntamiento concurren.

Ramales, 24 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Manuel Otero.—El secretario, Regino Rueda. 2505

Ayuntamiento de Riotuerto

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año actual:

Subsidiaria del día 12 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el segundo trimestre, y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Oficiar al Alcalde de barrio de Sierra Mediana para que proceda a retirar las estacas y alambre que han colocado D.^a Josefa Cerro y D. Amador Trueba por cerramiento arbitrario de terrenos.

Dejar sobre la mesa la instancia presentada por doña Arimatea Santiago García solicitando, con carácter de interino, la plaza de matrona de este Municipio.

Declarar, dada la precaria situación económica del Municipio, la imposibilidad material de llevar a efecto las disposiciones de la Ley de Coordinación Sanitaria.

Quedar enterada de la reciente circular del excelentísimo señor Gobernador civil sobre prohibición de juegos de envite y azar.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Junio y la distribución de fondos, por capítulos, del presente mes.

Recibir definitivamente las obras de reparación de una carretera en el barrio del Cerro y abonar al contratista las cantidades que resulten a su favor en liquidación que se practique.

Verificar los pagos siguientes: a D. José Gutiérrez Revuelta, 36,60 pesetas para pago de la prima anual del seguro de incendios de edificios municipales, y 1,50 pesetas de anulación de la póliza del edificio casa-habitación del maestro de Monte; al depositario, 19 pesetas por el valor de unas carpetas para la Secretaría municipal, 15 pesetas para pago de suscripción al "Consultor de los Ayuntamientos", y 34,80 pesetas por impresos facilitados por esta revista; a D. Arturo del Pozo, 35 pesetas por instalación de alumbrado eléctrico en las fiestas de San Juan y San Pedro, y 40 pesetas por jornales empleados en la reparación de la fuente del barrio de Arriba; a D. Daniel Sastre, 59,25 pesetas por reparación de las fuentes del barrio de Moncobe, y 21 pesetas al depositario para pago de premios a los mata-dores de animales dañinos.

Conceder ocho sacos de cal hidráulica a los vecinos del barrio de Idepuerta que, por prestación personal, están llevando a efecto la reparación de la fuente de Pilaterreiro.

Quedar enterada de la circular del Consejo de Administración de la Caridad de Santander, y fijar en los sitios públicos los carteles y programas anuncia-dores.

Subsidiaria del día 19 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Quedar enterada de una circular del señor delegado de Hacienda, relativa al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Coordinación Sanitaria.

Aceptar gustosa la invitación del Excmo. Sr. Gobernador civil para la venta de talonarios de billetes de la rifa a beneficio de la Caridad.

Satisfacer 10 pesetas a D. Manuel Baldor como tallador de mozos del reemplazo actual; 247,16 pesetas a D. Nemesio Fernández por materiales y jornales empleados en la reparación de los edificios municipales Mercado y escuela del Monte; 87,50 pesetas a D.^a Josefa Cerro Maza por concepto de la renta de la casa de la maestra del Monte durante el primer trimestre del actual ejercicio, y 13 pesetas al depositario para pago, a la casa Corcho e hijos, de un flotador con destino a la fuente del barrio de Arriba, y 424,80 pesetas para pago de los festejos celebrados en La Cavada los días 24 y 29 de Junio anterior.

Subsidiaria del día 26 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Completar el expediente incoado para que se autorice continuar celebrando el mercado de La Cavada en domingo, con los anuncios, periódicos, calendarios, etcétera, que se exigen en el Decreto de 30 de Enero último, y cuyo requisito se interesa por el jefe de Servicio del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Designar a D. Federico Gómez Sarabia como comi-

sionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Quedar enterada de una reciente disposición del excelentísimo señor Gobernador civil recomendando no se realicen campañas contra el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Coordinación Sanitaria y su Reglamento.

Se aprueban las cuentas del primer y segundo trimestre del ejercicio actual, y que se exponga al público, por el plazo reglamentario, la cuenta general del ejercicio de 1934.

Se aprueban los padrones para la exacción de los arbitrios sobre circulación de perros y bicicletas por la vía pública, y que se expongan al público, por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Satisfacer 42,75 pesetas a D. Manuel Baldor Vega por la construcción de una arqueta surtidor para la traída de aguas del barrio de Arriba.

Subsidiaria del día 2 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Junio último y la distribución de fondos, por capítulos, del presente mes.

Aprobar la designación hecha por el señor presidente a favor de D. Lucilo Bravo, de Santoña, para que represente a este Municipio en la reunión de la Junta de Partido, el día 31 del actual.

Quedar enterada de las instrucciones aclaratorias a la Ley contra el Paro obrero, de 25 de Junio anterior, fijando las condiciones necesarias para acudir a los concursos abiertos para la ejecución de obras.

Quedar enterada de lo tratado de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Santoña, bajo la presidencia del señor inspector del Timbre, para llevar a efecto la inspección en los documentos del Ayuntamiento, y de la circular de Municipios españoles convocando a la Asamblea municipalista en San Sebastián.

Recibir las obras ejecutadas por D. Miguel Monte Cañizo en la fuente de Arronte, y abonar a este señor las cantidades que a su favor resulten de la liquidación que al efecto se practique.

Subsidiaria del día 9 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Tomar las oportunas notas para incluir en el próximo apéndice al amillaramiento las fincas que D.^a Rosa Madrazo Diego y D. Guillermo Celis Lombana describen en los escritos de petición que formulan, y que se les expida certificación que así lo acredite.

Autorizar a D. Casimiro Cárcoba para construir una casa-habitación en el barrio de La Cavada y sitio de Artalijo.

Nombrar a los concejales Sres. Maza y Uslé para que informen el escrito de petición de un terreno en el barrio de Arriba y sitio de La Tejera, formulado por D. Eduardo Arronte Abascal.

Conceder seis sacos de cemento a los vecinos del barrio de La Collada para reparar un abrevadero de ganados en el sitio Hoyo del Cueto.

Quedar enterada de una carta de D. Lucilo Bravo participando lo tratado en la Junta de Partido celebrada el día 31 de Julio último.

Satisfacer 297,96 pesetas por gastos de justicia del primer semestre; 148,10 pesetas de sueldo al médico forense, y 15 pesetas de suscripción a la "Gaceta de Ad-

ministración local", expidiéndose los oportunos libramientos a favor del depositario.

Remitir la señor intendente del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura certificación acreditativa de la consignación hecha por este servicio en presupuesto.

Ordinaria del día 14 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Se conceden terrenos sobrantes del monte comunal a diferentes vecinos que los tienen solicitados.

Subsidiaria del día 23 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Devolver a la Comisión el expediente instruido sobre concesión de un terreno a D.^a Amalia Madrazo Diego.

Quedar enterada de las circulares de la Mancomunidad Sanitaria provincial interesando el ingreso de sueldos del personal sanitario del mes de Julio último, y de otra fijando el repartimiento girado para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene.

Resolver las reclamaciones formuladas por D. Isidoro Diego, D. Alberto Gómez y D.^a Jovita Lombana declarando que procede sean excluidos del padrón formado para la exacción del arbitrio sobre perros, y que se proceda a la cobranza de este arbitrio y del de bicicletas, designando a D. Joaquín Quintanilla para llevarla a efecto.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del ejercicio de 1934.

Adquirir un libro de la sección de nacimientos para el Registro civil de este Juzgado municipal.

Quedar enterada de haber sido aprobada la cuenta de presupuesto del ejercicio de 1934.

Exponer al público el padrón de cédulas personales formado por la Secretaría.

Instalar el teléfono público en las oficinas de la Casa Ayuntamiento.

Subsidiaria del día 30 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Conceder un terreno para sepultura, en el cementerio, a los herederos de D.^a Bibiana Aja Lombana.

Recoger en las oficinas de Hacienda las actas de visita girada por el señor inspector del Timbre y satisfacer en papel de pagos al Estado los reintegros exigidos.

Autorizar a D. Federico Gómez Sarabia para percibir de la Tesorería de Hacienda 1.768,38 pesetas correspondientes al primer semestre por la Patente nacional de circulación de automóviles.

Que por los concejales D. Santiago Abascal y don Secundino Ruiz se informe, previa inspección, la denuncia formulada por los herederos de D. Manuel San Emeterio contra D. José Aja por cerramiento arbitrario de terrenos.

Adquirir un tapete para la mesa despacho de la Secretaría municipal.

Subsidiaria del día 6 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Autorizar a D. Casimiro Aja para construir un edi-

ficio de planta baja y piso, sin habitación, en el barrio del Coterón y sitio de Cobadal.

Anunciar al público, concediendo un plazo de ocho días, para producir reclamaciones, la petición formulada por D. Pedro Aja Aja solicitando un terreno sobrante del monte comunal.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Agosto último y la distribución de fondos, por capítulos, del presente mes.

Desestimar la denuncia formulada por los herederos de D. Manuel San Emeterio contra D. José Aja por haber comprobado que es infundada.

Rectificar, de acuerdo con el informe de la Comisión, la valoración dada al terreno solicitado por doña Amalia Madrazo en el sitio del Campizo.

Satisfacer 25,25 pesetas a D. Federico Gómez Sarabia por el valor de un tapete para la mesa despacho de la Secretaría municipal y colocación del mismo; la contribución Territorial del segundo trimestre, y 219,50 pesetas de las obras ejecutadas por D. Emilio San Emeterio en la fuente de Arronte.

Requerir a los herederos de D. Manuel San Emeterio para que procedan a la apertura de un terreno que han cerrado arbitrariamente o soliciten en forma debida su legitimación.

Someter a informe del abogado asesor el expediente de roturaciones tramitado en concesión de un terreno a D. Manuel Ortiz, a cuyo pago se niega este interesado.

Subsidiaria del día 13 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Dejar sobre la mesa, hasta que transcurra el plazo concedido, la reclamación formulada por D.^a Nicolasa Pérez Canales, oponiéndose a que le sea concedido un terreno en el sitio de La Tejera a D. Eduardo Arronte Abascal.

Reducir a 30 pesetas la cantidad de 50 fijada a don Evaristo Pozas por la apertura de un local despacho de ultramarinos.

Dejar sobre la mesa el escrito denuncia presentado contra D.^a Faustina y D.^a Modesta Diego Ortiz por cerramiento de una carretera pública, y la instancia presentada por D. Manuel Hoyo solicitando un terreno en el sitio del Rebollar.

Incluir en el padrón de habitantes, con la clasificación que corresponda, a D. Santiago Peral Maza y D. Jenaro Ruiz Ruiz.

Designar al señor presidente y concejal D. Emeterio Herrera para que den cumplimiento a lo dispuesto en circular del señor presidente de la Comisión Gestora, relativa a la clasificación del estado de las siembras de maíz entre los que han optado a los premios.

Conceder cinco sacos de cal hidráulica a los vecinos del barrio de La Calleja que, por prestación, están reparando un pozo en el barrio citado.

Que continúen sobre la mesa los expedientes y solicitudes pendientes de resolución y de que acaba de dar cuenta la Secretaría.

Se acuerda satisfacer 20 pesetas a D. Gonzalo Pacheco por acarreo de materiales para la escuela del Monte.

Subsidiaria del día 20 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Conceder a D. Francisco Maza Lombana autoriza-

ción para construir una casa cabaña en el barrio de Arriba y sitio Cuesta del Prado de D. Juan.

Requerir a D.^a Modesta y D.^a Faustina Diego para que abran una carretera que han cerrado en el sitio de Los Carboneros, o, de lo contrario, se proceda a ejecutarlo a su costa.

Cumplimentar el oficio del señor inspector de Hacienda remitiendo la certificación de subastas verificadas que al efecto interesa.

Satisfacer 36 pesetas a D. Fidel Sañudo para pago de materiales invertidos en la reparación de la fuente de Pilaterreiro.

Subsidiaria del día 27 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Proceder a la limpieza y arreglo de la entrada de la plaza Mercado, y que ejecute estos trabajos el peón caminero.

Quedar enterada de una reciente circular de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Tramitar la instancia presentada por D. Cipriano Gutiérrez Bruneli al excelentísimo señor Ministro de Agricultura solicitando un terreno en el sitio del Rebollar, y las que, para nuevo informe, fueron devueltas por la Jefatura provincial de Montes.

Desestimar la petición formulada por D. Manuel Hoyo solicitando un terreno en el monte de utilidad pública, por no ser competente este Ayuntamiento.

Satisfacer a D. Joaquín Quintanilla 600 pesetas por derechos de cobranza, en período ejecutivo, de terrenos arbitrarios.

Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Gestora provincial dando por terminados, a partir de 1.^o de Enero próximo, los conciertos establecidos para la cobranza del arbitrio sobre el vino.

Extraordinaria del día 28 de Septiembre.—Aprobar provisionalmente las cuentas de los ejercicios de 1933 y 1934 que, previamente, han sido informadas por la Comisión de Hacienda.

Ríotuerto, 8 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Manuel Díez.—El secretario, José Gutiérrez Revuelta.

2282

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Riotuerto

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo de la Administración municipal, durante el año de 1936, de los arbitros sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, bajo el tipo de 13.000 pesetas; carnes frescas y saladas, volatería y caza mayor, por el de 8.000 pesetas; puestos públicos del mercado, por el de 2.000 pesetas, y transacciones de reses menores, por el de 800 pesetas, se ha señalado para la celebración de las subastas las horas de las diez, diez y media, once y once y media, respectivamente, del día 29 de Noviembre próximo, y, de quedar desierta o suspenderse por causas legales alguna de ellas, el día 14 de Diciembre siguiente, bajo las mismas condiciones y tipos.

Estas subastas tendrán lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de los señores de la Corporación que concurran; y

para optar a la primera de las expresadas, el plazo para la entrega de pliegos empezará a contarse desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta la hora de las doce del anterior al señalado para la licitación, y para las restantes, se presentarán en el acto mismo de las subastas. Todas las proposiciones irán extendidas en papel de la clase 6.^a, acompañadas de la cédula personal y resguardo que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100 como fianza provisional, sujetándose en su redacción al modelo que a continuación se inserta

Ríotuerto, 31 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Manuel Díez.

2543

Modelo de proposición

Don..., vecino de ..., con cédula personal, que acompaña, ofrece la cantidad de... pesetas (la cantidad, en letra) por el arriendo de la Administración municipal del arbitrio sobre... (el que sea), con sujeción a las condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

El día trece del próximo Noviembre, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de cincuenta robles, en el monte Tejas, perteneciente a este pueblo, bajo el nuevo tipo de novecientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos y condiciones publicadas en el "Boletín Oficial", número 106, de 4 de Septiembre último.

San Felices de Buelna, 30 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Fidel Fernández.

2526

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Trueba de la Cantolla, juez municipal, en funciones, de instrucción del distrito del Oeste, de Santander,

Hago saber: Que en ramo de responsabilidad civil, subsidiario de la causa número 200 de 1932, seguida, por lesiones por imprudencia, contra Víctor Antón Prados, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que fueron embargados al responsable civil subsidiario D. José del Barrio Azcona.

Primero.—Un automóvil, marca "Delage", seis cilindros, 25 HP., siete plazas, matrícula de Bilbao-1855, en regular estado de conservación.

Segundo. Una mesa de billar, en buen uso, con seis tacos y tres bolas pequeñas.

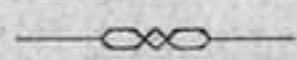
Tercero. Cuatro mesas de madera de pino: dos de ellas, nuevas, y las restantes, en buen uso, con tapete verde en el centro.

Cuarto. Cuatro mesas de mármol, pequeñas, y treinta sillas de madera, corrientes.

Se hace saber que dichos bienes se rematan con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación; que se encuentran depositados en D. Santos de Miguel París, en la villa de Potes; que la subasta se verificará en este Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, calle de Marcelino S. de Sautuola (antes Martillo), número catorce, a las once de la mañana del día trece de Noviembre próximo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento del precio que sirve de tipo a la subasta.

Dado en Santander a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Antonio Trueba de la Cantolla.—El secretario, Luis Escobio. 2115

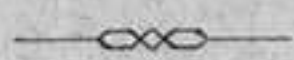


Don Santiago Gutiérrez Mier, juez municipal suplente del distrito del Oeste de Santander,

Hago saber: Que el día diecinueve del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados en ejecución de sentencia del juicio verbal civil, seguido a instancia del procurador D. Joaquín Lombera Arce, en nombre de D. Domingo Marquina Alonso, contra D. José González García, consistentes en diversos géneros del comercio de ultramarinos del demandado, sito en la calle del Doctor Madrazo, de esta ciudad, y en una báscula de almacén, de doscientos kilos de fuerza; una zafra para aceite, de setecientos kilos de cabida, y otra zafra, de cabida trescientos kilos; todo lo cual ha sido valorado en trescientas pesetas, y cuyo detalle obra en los autos a disposición de los licitadores.

Condiciones: La venta tendrá lugar en un solo lote. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del valor de los bienes.

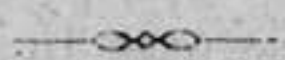
Santander, cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Santiago Gutiérrez Mier.—El secretario, José Abréu.



El señor juez de instrucción del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander, en providencia dictada, en sumario número 227 de 1935 por robo de tabaco «Lucki», tiene acordado que se cite en forma legal a sujeto que luego se dirá para que, dentro del término de quinto día, a las diez y media de la mañana, comparezca ante este Juzgado para declarar, bajo apercibimiento de que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para llevar a efecto la citación acordada, expido la presente cédula, que firmo en Santander a veintinueve de Octubre de 1935.—El secretario, Luis Escobio.

Persona que ha de citarse: El vendedor de melones de la Alameda Primera. 2514



Don Juan García Gavito, juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad,

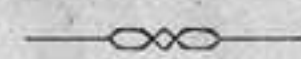
Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de la sentencia dictada en juicio ejecutivo, promovido por la razón social «Pombo y Compañía», Sociedad limitada, contra D. Antonio Pombo Labat, en las cuales se saca a pública subasta, por término de ocho días y precio de seis mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, el siguiente bien, embargado al deudor:

Un camión automóvil, marca «Comercentau», matrícula de Santander, número 5258.

Dicha segunda subasta tendrá lugar, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día dieciocho del actual, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Juan García Gavito.—El secretario judicial, P. A., Ricardo Guerra.



Don Antonio María de Mena y San Millán, magistrado de Audiencia Provincial y secretario de Sala de la Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención se dictó sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Encabezamiento: En la ciudad de Burgos a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Laredo, entre partes: de una, como demandante apelante, la Sociedad de crédito «Banco Mercantil», de Santander, representada por el procurador D. Alberto Aparicio Vázquez y dirigida por el letrado D. Miguel García Obeso, y como demandados apelados, la herencia yacente de D.^a Jacoba Gómez Urquiaga, vecina que fué de Laredo, y personas que en ella tengan derechos y puedan representarla, D. Jacinto Bocanegra Fernández, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Laredo, representado por el procurador D. José Santamaría Arijita y defendido por el letrado D. Anselmo Martín Dou, declarado pobre para litigar, y D. Mariano Castel Cabeza, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Zaragoza, representado en primera instancia por el procurador D. Angel Alonso Castrillo y dirigido por el mismo señor Castel, sobre rescisión, como hecho en fraudes del actor, del contrato de préstamo hipotecario celebrado entre D. Jacinto Bocanegra y D.^a Jacoba Gómez, según escritura de veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y dos y del contrato de cesión de dicho crédito hipotecario, contenido en la escritura de treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, celebrado entre dichos señores Bocanegra y Castel, y cancelación en el Registro de las inscripciones de dichos contratos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada a que estos autos se refieren, por la que se declaró no haber lugar a la demanda interpuesta por el procurador D. José María Iturralde, a nombre de la Sociedad de crédito «Banco Mercantil», contra Jacinto Bocanegra Fernández, la herencia yacente de doña Jacoba Gómez Urquiaga y personas que tengan derecho a ella y puedan representarla y a D. Mariano Castel Cabeza, a quienes se absuelve de la misma, y, en su virtud, declara subsistentes y en vigor los contratos e inscripciones que en dicha demanda se impugnan, sin hacer expresa condena de costas y con imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante, Sociedad de crédito «Banco Mercantil». Con certificación de esta sentencia devuélvase los autos al juez de primera instancia de Laredo, a los efectos legales procedentes.—Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes personadas y señor Castel en la forma ordinaria, y a la herencia yacente,

y personas con derecho a ella y puedan representarla, y Ministerio fiscal, por el «Boletín Oficial» de esta provincia y forma prescripta en el artículo doscientos sesenta y nueva de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Alvarez.—Amado Salas.—Alejandro Gallo.—Dionisio Fernández.—Vicente Pérez.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, y sirva de notificación al señor Castel y a la herencia yacente de D.^a Jacoba Gómez Urquiga y personas con derecho y puedan representarla, expido la presente, que firmo en Burgos a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Por mi compañero licenciado Sr. Mena (ilegible). 2533

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Santander, referente a causa por falsedad, contra Modesto Pardo Puente, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día seis de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander a las sesiones del juicio oral por dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para llevar a efecto la citación acordada, expido la presente cédula que firmo en Santander a 31 de Octubre de 1935.—El secretario, Luis Escobio.

Persona que ha de citarse: Raimundo Santisteban García, Valbuena, número 49. 2535

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Terminado el repartimiento de la contribución Territorial sobre la riqueza Rústica de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Castañeda a 26 de Octubre de 1935.—El Alcalde, B. Gómez. 2521

Terminado el padrón de los Edificios y solares de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Castañeda a 26 de Octubre de 1935.—El Alcalde, B. Gómez. 2521

Ayuntamiento de ESCALANTE

Aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1936, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles.

Durante el plazo de exposición y en los ocho días si-

guientes, podrán formular cuantas observaciones y reclamaciones estimen oportunas los contribuyentes o entidades interesadas.

Todo ello conforme dispone el párrafo [segundo del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Escalante, 28 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Luis Samperio. 2508

Ayuntamiento de CAMALEÑO

Por plazo de quince días están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamación, los documentos siguientes:

El repartimiento de la contribución por Rústica y el padrón de Edificios y solares, formados para el año de 1936.

La Ordenanza para la exacción del Repartimiento general sobre las Utilidades para el expresado año.

Camaleño, 26 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Manuel Posada. 2522

Ayuntamiento de S. V. DE LA BARQUERA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días y a los efectos de reclamación, se encuentran expuestos al público los documentos cobratorios para el año de 1936 y por los conceptos de Territorial, Urbana, matrícula Industrial y de Comercio y Patente nacional de circulación de automóviles.

San Vicente de la Barquera, 29 de Octubre de 1935.—El Alcalde, J. del Barrio. 2519

Ayuntamiento de CAMARGO

Por término de ocho días se hallan expuestos al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, los presupuestos para el ejercicio de 1936, confeccionados por la Comisión de Hacienda, al objeto de reclamación. 2518

Camargo a 30 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eulogio F. Barros.

Ayuntamiento de ARREDONDO

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día veinte del corriente acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1936 y las siguientes Ordenanzas fiscales: Del arbitrio sobre el consumo de bebidas, sobre el consumo de carnes, del repartimiento general de utilidades y sobre expedición de documentos que se expidan por las oficinas municipales y sello municipal. Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», tanto los presupuestos como las Ordenanzas puedan ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y formular las reclamaciones que estimen por conveniente dentro de los plazos reglamentarios.

Arredondo a 28 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Fernando Abascal. 2506

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento un expediente de transferencia de créditos entre varios capítulos y artículos del vigente presupuesto.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Arredondo a 29 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Fernando Abascal. 2507